

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla

Núm. 1.453/2016

Convocatoria Información Pública

Ref. Exp. MA0066/CO-305/2015

Se ha formulado en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir la petición de autorización de vertido de aguas residuales que se reseña en la siguiente:

NOTA

Peticionario: Industria Avícola Sureña, S.L.

CIF/NIF: B23373624.

Dirección: C/ Industriales, 16, manzana 48-parcela 1.

Término municipal: Pedro Abad.

Actividad: Matadero industrial de aves.

Punto de vertido: Río Guadalquivir.

(UTMX: 372826; UTM Y: 4204436; Huso 30).

Proyecto: Proyecto estación depuradora de aguas residuales para matadero industrial de aves. Autor: Luis Romero García (Perito Industrial, colegiado 3.277); Fecha: 01/12/2015.

La depuración/eliminación de las aguas residuales, se realizará con el siguiente tipo de instalación:

E.D.A.R.1

- Régimen de funcionamiento: continuo.
- Procedencia de las aguas: Urbana (aseos matadero) / Proceso (limpieza salas y equipos de proceso de matadero de aves).

- Caudal diario: 650 m³/día.

- Capacidad máxima de depuración: 80 m³/h.

- Volumen anual de vertido: 167.224,00 m³.

- Descripción:

Línea de aguas

- Pretratamiento:

- 1 Pozo de bombeo general de agua bruta, con cesta de desbaste y sensor de nivel hidrostático para el control de bombeo, provisto de 2 bombas de impulsión 1+1R 2 x 80.00 m³/h.

- 1 Rototamiz construido en acero inoxidable de 1mm (Ø = 750 m, L = 750 mm). Capacidad unitaria Capacidad unitaria 80.00 m³/h.

- 1 Depósito de homogeneización de carga y caudal cilíndrico construido en acero vitrificado (Ø 16,22 x 4,27 mts), provisto de Sensor de Nivel Hidrostático de llenado, Agitador Sumergible Ø 665 mm y Bomba de control de caudal (1+1R 55 m³/h). Capacidad unitaria 775,00 m³.

- Tratamiento primario. Reducción de carga y afino de grasas por flotación mediante aire disuelto (DAF) en depósito fabricado

en acero inoxidable.

- Bombeo a laminación.

- Laminación.

- Tratamiento secundario, en un reactor biológico secuencial (SBR), el proceso combina en el mismo tanque reacción, aireación, compuesto por:

- 1 Depósito circular aéreo en acero al carbono con una capacidad útil de 1.500 m³, de 17,08 m de diámetro interior y 7,07 m altura total.

- 1 Sensor de nivel hidrostático control de llenado.

- 1 Batería de eyectores aire-agua, fabricada en polipropileno que aportan un caudal de aire de 1.984 Sm³/h y un Caudal de recirculación unitario de 620 m³/h.

- 2 + 1 Bomba de recirculación con carcasa en especial sobre bancada de licor mezcla en reactor biológico.

- 1+1R Soplantes para aporte de aire al reactor biológico. Caudal 2.578 m³/h.

- 1 Equipo de medidor redox con transmisor.

- 1 Extractor de agua flotante con válvulas neumáticas.

- Clarificación mediante vertedero flotante por gravedad.

- Conjunto de control.

Línea de lodos

- Estabilización:

- Depósito homogenización-concentrador de lodos procedentes de los tratamientos primario y secundario, mediante depósito rectangular de hormigón (8,50 x 2,50 x 2,45 mts), aireado y dotado de sistema de espesado automático. Capacidad unitaria 1.500 m³.

- Deshidratación:

- Bombeo a deshidratador, con regulación.

- Acondicionamiento químico con polielectrolito catiónico.

- Deshidratación mediante centrifuga.

- Descarga a contenedor móvil.

- Evacuación por gestor autorizado.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el artículo 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, sometiéndose a información pública por un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estime pertinentes en este plazo, siendo el lugar de exhibición del expediente las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Avda. República Argentina nº 43 Acc. 1ª planta, 41071 Sevilla.

Sevilla, a 22 de abril de 2016. El Jefe de Área de Calidad de Aguas, Fdo. Cándido Brieva Romero.